

GUIA DE REMISION N° 0123 /2015-MINAGRI-PEBPT-DE

Tumbes, 19 de marzo de 2015

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 0123 /2015-MINAGRI-PEBPT-DE**, de fecha 19 de marzo de 2015, la misma que resuelve:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación de la Actividad "DESCOLMATACION DE LOS DRENES-HUAQUILLAS, SAN JOSE TROPEZON, ESTRADA, BEBEDERO, PUERTO RICO, TRAMO 0+000 AL 1+800 - MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el costo total ascendente a la suma de S/. 1, 928,860.26 (Un millón novecientos veintiocho mil ochocientos sesenta con 26/100 nuevos soles), incluido IGV; conforme al resumen de liquidación que se detalla:

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** a la UNIDAD DE CONTABILIDAD, tener presente para su registro contable que existe un saldo no ejecutado de S/. 8,499.00, del presupuesto reestructurado de la actividad cuyo importe es de S/. 1,928,860.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Oficina de Administración, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Oficina de Asesoría Legal, Ingeniero Residente de la actividad, Ingeniero Supervisor de Administración Local de Agua Tumbes, Órgano de Control Institucional, Administración Local del Agua Tumbes, así como al Ministerio de Agricultura y Riego; para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y RIEGO	19/03/2015	15:42	
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	19/03/2015	15:59	
OFICINA DE ASESORIA LEGAL	19/03/2015	3:42	
UNIDAD DE CONTABILIDAD	19/03/2015	15:49	
UNIDAD DE TESORERIA	19/03/15	3:50	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	19/03/15	3:55 pm	
ING. CARL FERNANDO TEMOCHE BENITES	19/03/15	3:50 pm	

**PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL  
PUYANGO TUMBES**

CUT N° 21764-2014



**Resolución Directoral N° 0123/2015-MINAGRI-PEBPT-DE**

Tumbes, 19 MAR 2015

VISTO:

Oficio N° 125-2015-ANA-AAA JZ-ALA T de fecha 16 de febrero del 2015; Informe N° 022/2015-MINAGRI-PEBPT-D.INF/CFTB de fecha 20 de febrero del 2015; Informe N° 036/2015-MINAGRI-PEBPT-D.INF de fecha 23 de febrero del 2015; y,

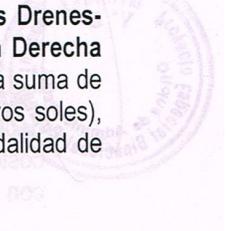
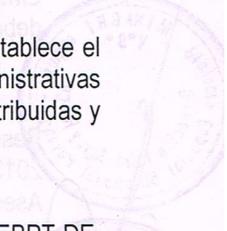
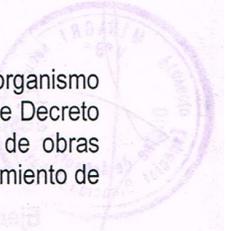
Considerando:

Que, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, por el proceso de fusión aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG; cuya finalidad, entre otras es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la irrigación Binacional Puyango Tumbes, apoyando las gestiones de financiamiento de los proyectos de desarrollo previstos en el Convenio Perú – Ecuador.

Que, teniendo en cuenta el Principio de Legalidad tal como lo establece el Artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General- Ley N° 27444. Las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, mediante Resolución Directoral N° 136/2014-MINAGRI-PEBPT-DE, de fecha 19 de mayo del 2014, se aprueba la Ficha Técnica de la Actividad “Descolmatación de los Drenes-Huaquillas, San José Tropezón, Estrada, Bebedero, Puerto Rico tramo 0+000 al 1+800 – Margen Derecha del Río Tumbes, Distrito, Provincia, Departamento de Tumbes”, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/1'842,238.63 (Un millón ochocientos cuarenta y dos mil doscientos treinta y ocho con 63/100 nuevos soles), incluido IGV, 10% de Gastos Generales, y con un plazo de ejecución de 60 días calendario, bajo la Modalidad de Ejecución por Administración Directa.

Que, mediante Oficio N° 125-2015-ANA-AAA JZ-ALA T de fecha 16 de febrero del 2015, el Administrador Local de Agua Tumbes, comunica que el Informe Final de la Actividad “Descolmatación de los Drenes-Huaquillas, San José Tropezón, Estrada, Bebedero, Puerto Rico tramo 0+000 al 1+800 – Margen Derecha del Río Tumbes, Distrito, Provincia, Departamento de Tumbes”, ha sido revisado y visado, en señal de conformidad, por el supervisor de la actividad de la Administración Local de Agua, el mismo que recomienda de acuerdo a la “Directiva de los Procedimientos para la Ejecución de actividades de limpieza y descolmatación de cauces de ríos, limpieza de quebradas y limpieza de drenes 2014”, sea remitido al PEBPT para que se tome en cuenta para la liquidación de la actividad.



## Resolución Directoral N° 0123/2015-MINAGRI-PEBPT-DE

Que, con Informe N° 022/2015-MINAGRI-PEBPT-D.INF/CFTB de fecha 20 de febrero del 2015, el Ingeniero Residente de la Actividad “Descolmatación de los Drenes-Huaquillas, San José Tropezón, Estrada, Bebedero, Puerto Rico tramo 0+000 al 1+800 – Margen Derecha del Río Tumbes, Distrito, Provincia, Departamento de Tumbes”, informa que la meta de la actividad en mención ha culminado al 100%, es decir se han ejecutado 13.24km, adicionalmente se ha ejecutado 3.00km, como ampliación de metas alcanzando una meta total que asciende a 16.24km, por lo que se recomienda aprobar la Liquidación de la Actividad en mención, mediante acto resolutorio y derivar la liquidación técnica aprobada por la entidad ejecutora, a la Administración Local de Agua Tumbes, para los fines pertinentes.

Que, mediante Informe N° 036/2015-MINAGRI-PEBPT-D.INF de fecha 23 de febrero del 2015, el Director de Infraestructura del PEBPT, comunica al Director Ejecutivo del PEBPT, que ha encontrado conforme la Liquidación de la Actividad “Descolmatación de los Drenes-Huaquillas, San José Tropezón, Estrada, Bebedero, Puerto Rico tramo 0+000 al 1+800 – Margen Derecha del Río Tumbes, Distrito, Provincia, Departamento de Tumbes”, ejecutada bajo la modalidad de Administración Presupuestaria Directa, solicitando se emita la Resolución Directoral de aprobación, para cuyo efecto se deberá tener en cuenta que el costo total de la actividad asciende a la suma de **S/. 1'928,860.26** (Un millón novecientos veintiocho mil ochocientos sesenta con 26/100 nuevos soles), incluido IGV, y un saldo de liquidación de obra a favor de la Entidad por el monto de **S/. 8,499.00** (Ocho mil cuatrocientos noventa y nueve con 00/100), incluido IGV.

Que, mediante proveído inserto en el Informe N° 023/2015-MINAGRI-PEBPT-D.INF, el Director Ejecutivo del PEBPT, dispone al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica proyectar la resolución correspondiente.

Que, conforme al punto 6.3 de la Directiva de “Procedimientos para la Ejecución de Actividades de Limpieza y Descolmatación de Causas de Ríos, Limpieza de Quebradas y Limpieza de Drenes”, el Plazo para la entrega de la Liquidación Técnica por parte de la Unidad ejecutora no deberá ser mayor de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de término de la actividad.

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y en mérito de la Resolución Ministerial N° 471-2013-MINAGRI, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 05 de diciembre de 2013, y con el visado de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Legal del PEBPT;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación de la Actividad “Descolmatación de los Drenes-Huaquillas, San José Tropezón, Estrada, Bebedero, Puerto Rico tramo 0+000 al 1+800 – Margen Derecha del Río Tumbes, Distrito, Provincia, Departamento de Tumbes”, por el costo total ascendente a la suma de **S/. 1'928,860.26** (Un millón novecientos veintiocho mil ochocientos sesenta con 26/100 nuevos soles), incluido IGV; conforme al resumen de Liquidación que se detalla:

CONCEPTO	PRESUPUESTO OTORGADO S/.	MONTOS EJECUTADOS S/.	DIFERENCIAS	
			A FAVOR S/.	A CARGO S/.
<b>BIENES Y SERVICIOS</b>				
<b>COMPRA DE BIENES</b>	<b>92,774.38</b>	<b>63,708.40</b>	<b>29,065.98</b>	<b>0.00</b>
Herramientas	18,077.69			0.00
Otros Bienes	74,696.69			0.00

# Resolución Directoral N° 0123/2015-MINAGRI-PEBPT-DE

CONTRATACION DE SERVICIOS	1,749,464.25	1,865,151.86	-115,687.61	0.00
ALQUILER DE MUEBLES E INMUEBLES				
De Edificios y Estructuras	1,700.00			0.00
De Vehiculos	14,000.00			0.00
De otros Bienes y Activos	1,157,842.79			0.00
SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS				0.00
Servicios Diversos	575,921.46			0.00
COSTO TOTAL DE LA OBRA	1,842,238.63	1,928,860.26	-86,621.63	0.00
PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01 (R.D N° 364/2014-MINAGRI-PEBPT-DE)			95,120.63	
SALDO DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA - FINANCIERA DE OBRA			SI.	8,499.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** a la Unidad de Contabilidad tener presente para su registro contable que existe un saldo no ejecutado de **S/. 8,499.00** (Ocho mil cuatrocientos noventa y nueve con 00/100), del presupuesto reestructurado de la actividad cuyo importe es de **S/.1,928,860.26** (Un millón novecientos veintiocho mil ochocientos sesenta con 26/100 nuevos soles).

**ARTÍCULO TERCERO.-NOTIFICAR** la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Oficina de Asesoría Jurídica, Ingeniero Residente de obra, Ingeniero Supervisor de Administración Local de Agua Tumbes, Órgano de Control Institucional, Responsable de Liquidación y Transferencia de Obras, Administración Local de Agua Tumbes, así como al Ministerio de Agricultura y Riego; para los fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese**

Ministerio de Agricultura y Riego  
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

ING. LUIS LOPEZ PEÑA  
Director Ejecutivo



“Decenio de las personas con discapacidad en el Perú”  
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

## CONSTANCIA DE NOTIFICACION

### Marco Legal :

- 1) Art. 21.1 Ley de Procedimiento Administrativo General - Ley 27444 y su modificatoria  
Decreto Legislativo N° 1029

### Dispositivo a Notificar :

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0123 /2015-MINAGRI-PEBPT-DE

### Destinatario :

Ing. ALFIO LEYVA GIL  
Administración Local del Agua - Tumbes

### Dirección :

Calle Arica N° 353 – Barrio San José - Tumbes

### Recibido por :

*Sandy Rodriguez Becerra*

Nombre y Apellido (letra de imprenta)

### Parentesco :

*Secretaria*

### Sello :



### Firma :

*[Handwritten Signature]*

### DNI N°

*45619237*

### Recibido el:

*20 / Marzo / 2015*

### Hora :

*10:25e* N° de folios *2 en llod*

Nombres y apellidos del Notificador : Manuel Arévalo Valladares

### EFFECTOS DE LA NOTIFICACION

Recibido conforme

Recibido y se negó a firmar

Se dejó bajo la puerta

Casa deshabilitada

### DATOS DEL INMUEBLE

N° de Suministro

\_\_\_\_\_

Inmueble / pisos

\_\_\_\_\_

Color de fachada

\_\_\_\_\_

Tipo de puerta:

Madera

Fierro

Observaciones : \_\_\_\_\_

CUT: 21764 - 2015

**GUIA DE REMISION N° 0123 /2015-MINAGRI-PEBPT-DE**

Tumbes, 19 de marzo de 2015

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 0123 /2015-MINAGRI-PEBPT-DE**, de fecha 19 de marzo de 2015, la misma que resuelve:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación de la Actividad "DESCOLMATACION DE LOS DRENES-HUAQUILLAS, SAN JOSE TROPEZON, ESTRADA, BEBEDERO, PUERTO RICO, TRAMO 0+000 AL 1+800 -- MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el costo total ascendente a la suma de S/. 1, 928,860.26 (Un millón novecientos veintiocho mil ochocientos sesenta con 26/100 nuevos soles), incluido IGV; conforme al resumen de liquidación que se detalla:

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** a la UNIDAD DE CONTABILIDAD, tener presente para su registro contable que existe un saldo no ejecutado de S/. 8,499.00, del presupuesto reestructurado de la actividad cuyo importe es de S/. 1,928,860.

**ARTÍCULO TERCERO.-NOTIFICAR** la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Oficina de Administración, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Oficina de Asesoría Legal, Ingeniero Residente de la actividad, Ingeniero Supervisor de Administración Local de Agua Tumbes, Órgano de Control Institucional, Administración Local del Agua Tumbes, así como al Ministerio de Agricultura y Riego; para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
INGENIERO SUPERVISOR - ADMINISTRACION LOCAL DEL AGUA TUMBES			



CUT: 21764 - 2015



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

MINAGRI - PFBPT

Of. Asesoría Legal

2301

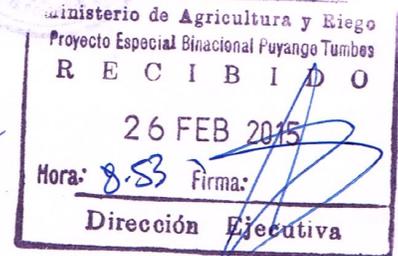
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

Tumbes, 23 de febrero de 2015

CUT N° 21764-2015

INFORME N° 036/2015-MINAGRI-PEBPT-D.INF

Señor Ingeniero  
LUIS LOPEZ PEÑA  
Director Ejecutivo del PEBPT  
Presente.-



- ASUNTO : Aprobación Liquidación Técnica Financiera
- REF. : 1) OFICIO N° 125-2015-ANA-AAA JZ-ALA T  
2) INFORME N° 022/2015-MINAGRI-PEBPT-D.INF-CFTB.  
3) ACTIVIDAD: “DESCOLMATACIÓN DE LOS DRENES HUAQUILLAS, SAN JOSÉ, TROPEZÓN, ESTRADA, BEBEDERO, PUERTO RICO TRAMO 0+000 AL 1+800 – MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES”

Es grato dirigirme a usted, para manifestar que con documento en referencia 1), el Ing. Ramón Medina Silva encargado de la Administración Local de Agua Tumbes remite el Informe Final de la actividad en referencia 3), el cual ha sido revisado y aprobado por el Ingeniero Supervisor, recomendando la elaboración de la Liquidación Técnica Financiera para su aprobación correspondiente en virtud a la Directiva de “Procedimientos para la ejecución de Actividades de Limpieza y Descolmatación de Cauces de Ríos, Limpieza de Quebradas y Limpieza de Drenes - 2014”.

Con la referencia 2), el Ing. Carl Fernando Temoche Benites, en calidad de Resiente de la actividad, alcanza la Liquidación Técnica Financiera y recomienda su aprobación mediante acto resolutivo, la misma que tiene un costo total ascendente a la suma de S/.1,928,860.26 (Un millón novecientos veintiocho mil ochocientos sesenta y 26/100 Nuevo Soles), incluido IGV y un saldo de liquidación ascendente a la suma de S/.8,499.00 (Ocho mil cuatrocientos noventa y nueve con 00/100 Nuevos Soles).

Al respecto, esta Dirección encuentra conforme la Liquidación Técnica Financiera de la actividad en referencia, ejecutada por Administración Presupuestaria Directa y de acuerdo a la Directiva indicada en el primer párrafo, y hace llegar en original dos File y un CD conteniendo la liquidación, a fin que se emita la resolución de aprobación correspondiente; para cuyo efecto, se tendrá en cuenta que el costo total de la Actividad asciende al monto de S/.1,928,860.26 (Un millón novecientos veintiocho mil ochocientos sesenta y 26/100 Nuevo Soles), incluido IGV y un saldo de liquidación ascendente a la suma de S/.8,499.00 (Ocho mil cuatrocientos noventa y nueve con 00/100 Nuevos Soles).

Asimismo, agradeceré se sirva alcanzar la presente liquidación a la Oficina de Asesoría Jurídica para su opinión legal y de estar conforme se proyecte la Resolución Directoral; debiendo contener el Resumen respectivo de la Liquidación y en la parte resolutive aprobar el costo total de la Actividad. Del mismo modo, derivar copia de la Liquidación Técnica Financiera a la Administración Local de Agua Tumbes con la respectiva resolución de aprobación.

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y fines que considere pertinentes.

Atentamente,

Ministerio de Agricultura y Riego  
Proyecto Binacional Especial Puyango Tumbes

Ing° Enrique A. Macada Nicolini  
Director de Infraestructura Agraria y Riego

C.c.  
ARCH.

EAMN/



MINAGRI - PEBPT  
DIRECCION EJECUTIVA

ENVIA A OAJ FIRMA: [Signature]  
N° DE ACCION 17 FECHA: 1 / 12 / 2014

- 1 ACCIÓN INMEDIATA
- 2 ADJUNTAR A DOC. ANTERIOR
- 3 ARCHIVAR
- 5 COORDINAR
- 6 CORREGIR
- 10 EVALUAR / OPINAR
- 11 INFORMAR
- 13 PARA CONOCIMIENTO
- 15 POR CORRESPONDER
- 16 PREPARAR RESPUESTA
- 17 PROYECTAR DISPOSITIVO
- 18 SEGUIMIENTO
- 19 TRAMITE RESPECTIVO
- 20 DE ACUERDO A SU PEDIDO

OBSERVACIONES \_\_\_\_\_



PERÚ

Ministerio de  
Agricultura y Riego

Proyecto Especial Binacional  
Puyango-Tumbes

MINAGRI - PEBPT  
Of. Asesoría Legal  
238  
16:08 p  
Reg. N°  
Dirección de Infraestructura y Riego

"Año del Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación"

Tumbes, 20 de febrero de 2015

CUT: 21764 - 2014

**INFORME N° 022/2015-MINAGRI-PEBPT-D.INF-CFTB.-**

Señor Ingeniero  
**ENRIQUE ANTONIO MACEDA NICOLINI**  
Director de Infraestructura  
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

- ASUNTO : Aprobación de Liquidación Técnica Financiera
- REF : 1) OFICIO N° 125-2015-ANA-AAA JZ-ALA T  
2) INFORME N° 006-2015-ANA-AAA-V-JZ-ALA TUMBES/RMS  
3) Directiva de "Procedimientos para la ejecución de Actividades de Limpieza y Descolmatación de Cauces de Ríos, Limpieza de Quebradas y Limpieza de Drenes – 2014"  
4) Actividad "Descolmatación de los drenes Huaquillas, San José, Tropezón, Estrada, Bebedero, Puerto Rico Tramo 0+000 al 1+800 – Margen Derecha del Río Tumbes, Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes"

**I. ANTECEDENTES**

Mediante Resolución Directoral N° 136/2014-MINAGRI-PEBPT-DE de fecha 19 de mayo de 2014, se aprueba la Ficha Técnica de la Actividad "Descolmatación de los drenes Huaquillas, San José, Tropezón, Estrada, Bebedero, Puerto Rico Tramo 0+000 al 1+800 – Margen Derecha del Río Tumbes, Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes", cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 1'842,238.63 (Un millón ochocientos cuarenta y dos mil doscientos treinta y ocho con 63/100 Nuevos Soles), incluido IGV, 10 % de Gastos Generales y con un plazo de ejecución de 60 días calendarios, bajo la Modalidad de Ejecución por Administración Directa.

Según Resolución Directoral N° 139/2014-MINAGRI-PEBPT-DE de fecha 22 de mayo de 2014, se designa al suscrito en calidad de Ingeniero Residente de la Actividad "Descolmatación de los drenes Huaquillas, San José, Tropezón, Estrada, Bebedero, Puerto Rico Tramo 0+000 al 1+800 – Margen Derecha del Río Tumbes, Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes".

Con MEMORANDUM N° 004-2014-ANA-AAA-JZ-ALA TUMBES, la Administración Local de Agua Tumbes se designa al Ing. Ramón Medina Silva profesional especialista en Recursos Hídricos en calidad Supervisor de la actividad de prevención.

Mediante OFICIO N° 1073/2014-MINAGRI-PEBPT-DE/D.INF y OFICIO N° 100/2015-MINAGRI-PEBPT-DE/D.INF, la Dirección Ejecutiva del PEBPT, remite a la Administración Local de Agua ALA Tumbes, el Informe Final de la Actividad "Descolmatación de los drenes Huaquillas, San José, Tropezón, Estrada, Bebedero, Puerto Rico Tramo 0+000 al 1+800 – Margen Derecha del Río Tumbes, Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes" para su evaluación y revisión correspondiente.

*[Handwritten signature]*

Para: *Leantore*  
 Para: *Puyango -*  
 Documento por: *D E*  
 Fecha: *23/02/2015*

*[Circular stamp: Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes, Of. Asesoría Legal]*



PERÚ

Ministerio de  
Agricultura y RiegoProyecto Especial Binacional  
Puyango-Tumbes

MINAGRI - PEBPT

Of. Asesoría Legal

234

"Año del Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación"

## II. BASE LEGAL

- Directiva de "PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCES DE RÍOS, LIMPIEZA DE QUEBRADAS Y LIMPIEZA DE DRENES – 2014".
- Resolución Directoral N° 1188-2014-ANA-AAA JZ-V
- Resolución de Contraloría N° 195-CG
- Resolución Directoral N° 136/2014-MINAGRI-PEBPT-DE de fecha 19 de mayo de 2014.
- Resolución Directoral N° 139/2014-MINAGRI-PEBPT-DE de fecha 22 de mayo de 2014
- Resolución Directoral N° 364/2014-MINAGRI-PEBPT-DE de fecha 21 de noviembre de 2014

## III. PLAZOS DE LA ACTIVIDAD

Los plazos programados y ejecutados en la Actividad "Descolmatación de los drenes Huaquillas, San José, Tropezón, Estrada, Bebedero, Puerto Rico Tramo 0+000 al 1+800 – Margen Derecha del Río Tumbes, Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes".

- |                                     |   |                         |
|-------------------------------------|---|-------------------------|
| - Fecha de Aprobación Ficha Técnica | : | 19 de mayo de 2014      |
| - Fecha de Entrega de Terreno       | : | 21 de julio de 2014     |
| - Fecha de Inicio de Actividad      | : | 22 de julio de 2014     |
| - Plazo Programado de Actividad     | : | 60 días calendarios     |
| - Fecha de Término de Actividad     | : | 15 de setiembre de 2014 |
| - Plazo Real de Actividad           | : | 55 días calendarios     |
| - Fecha de Recepción                | : | 24 de setiembre de 2014 |

## IV. ASPECTOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS

Se ha culminado y ejecutado al 100 % las metas establecidas en la Ficha Técnica de la actividad en mención, es decir se ha descolmatado 13.24 km de drenes.

Se ha ejecutado como ampliación de metas 3.00 km., de limpieza y descolmatación de los drenes Salamanca, Los Ficus, PNP, Tropezón 2 y la Condesa.

Mediante INFORME N° 006-2015-ANA-AAA-V-JZ-ALA TUMBES/RMS de fecha 13 de febrero de 2015, el Ing. Ramón Medina Silva Profesional Especialista en Recursos Hídricos e Ingeniero Supervisor, realizo la evaluación y revisión del informe final de la actividad, determinando que la actividad de prevención se ha ejecutado en concordancia con los lineamientos establecidos en la Directiva de "Procedimientos para la ejecución de Actividades de Limpieza y descolmatación de Cauces de Ríos, Limpieza de Quebradas y Limpieza de Drenes – 2014", culminándose satisfactoriamente y cumpliéndose la meta de



"Año del Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación"

13.24 Km., de la Ficha Técnica aprobada y adicionalmente se ha ejecutado la limpieza y descolmatación de 3.00 km., alcanzando una meta total que asciende a 16.24 km..

El presupuesto total ejecutado de la actividad de prevención asciende a S/. 1'928,860.26 (Un millón novecientos veintiocho mil ochocientos sesenta y 26/100 nuevos soles).

Con Oficio N° 125-2015-ANA-AAA JZ-ALA T de fecha 16 de febrero de 2015, la Administración Local de Agua ALA Tumbes, remite el informe final de la actividad a la Entidad, revisado y aprobado por el Ingeniero Supervisor, recomendando de acuerdo a la Directiva de "Procedimientos para la ejecución de Actividades de Limpieza y descolmatación de Cauces de Ríos, Limpieza de Quebradas y Limpieza de Drenes – 2014", que la Entidad Ejecutora elabore la Liquidación Técnica Financiera para su aprobación correspondiente.

## V. CONCLUSIONES

- La meta de la Actividad "Descolmatación de los drenes Huaquillas, San José, Tropezón, Estrada, Bebedero, Puerto Rico Tramo 0+000 al 1+800 – Margen Derecha del Río Tumbes, Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes", se ha culminado al 100 %, es decir se han ejecutado 13.24 km., adicionalmente se ha ejecutado 3.00 km., como ampliación de metas alcanzando una meta total que asciende a 16.24 km.
- El presupuesto total ejecutado de la actividad de prevención asciende a S/. 1'928,860.26 (Un millón novecientos veintiocho mil ochocientos sesenta y 26/100 nuevos soles).
- Según INFORME N° 006-2015-ANA-AAA-V-JZ-ALA TUMBES/RMS de fecha 13 de febrero de 2015, el Ing. Supervisor de la actividad, designado por la Administración Local de Agua ALA TUMBES, ha revisado y visado en señal de conformidad, el Informe Final de la actividad de prevención, recomendando se derive a la Entidad Ejecutora para la elaboración de la Liquidación Técnica.

## VI. RECOMENDACIONES

- Aprobar la Liquidación Técnica Financiera de la actividad "Descolmatación de los drenes Huaquillas, San José, Tropezón, Estrada, Bebedero, Puerto Rico Tramo 0+000 al 1+800 – Margen Derecha del Río Tumbes, Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes", mediante acto resolutivo.
- Derivar la Liquidación Técnica aprobada por la Entidad Ejecutora, a la Administración Local de Agua Tumbes, para los fines que estime correspondiente.

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente



PERÚ

Ministerio de  
Agricultura y RiegoProyecto Especial Binacional  
Puyango-Tumbes

MINAGRI - PEBPT

Of. Asesoría Legal

235

"Año del Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación"**RESUMEN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA - FINANCIERA DE OBRA**

ACTIVIDAD: "DESCOLMATACION DE LOS DRENES SAN JOSE, HUAQUILLAS, BEBEDERO, TROPEZON, ESTRADA Y PUERTO RICO; TRAMO 0+000 AL 1+800 DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"

Directiva de "PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCES DE RÍOS, LIMPIEZA DE QUEBRADAS Y LIMPIEZA DE DRENES - 2014"

CONCEPTO	PRESUPUESTO OTORGADO S/.	MONTOS EJECUTADOS S/.	DIFERENCIAS	
			A FAVOR S/.	A CARGO S/.
<b>BIENES Y SERVICIOS</b>				
<b>COMPRA DE BIENES</b>	92,774.38	63,708.40	29,065.98	0.00
Herramientas	18,077.69			0.00
Otros Bienes	74,696.69			0.00
<b>CONTRATACION DE SERVICIOS</b>	1,749,464.25	1,865,151.86	-115,687.61	0.00
<b>ALQUILER DE MUEBLES E INMUEBLES</b>				
De Edificios y Estructuras	1,700.00			0.00
De Vehiculos	14,000.00			0.00
De otros Bienes y Activos	1,157,842.79			0.00
<b>SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS</b>				0.00
Servicios Diversos	575,921.46			0.00
<b>COSTO TOTAL DE LA OBRA</b>	1,842,238.63	1,928,860.26	-86,621.63	0.00
<b>ADICIONAL N° 01 (R.D N° 364/2014-MINAGRI-PEBPT-DE)</b>			95,120.63	
<b>SALDO DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA - FINANCIERA DE OBRA</b>			S/.	8,499.00

MINAGRI - PEBPT 234

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU  
AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION

## HOJA DE RUTA

**CUT : 21764 - 2015**  
**SEDE : PEBPT** **DEPENDENCIA : VENTANILLA PEBPT**

**RAZÓN SOCIAL :** PERSONA JURIDICA  
**APELLIDOS Y NOMBRES :** AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
**ASUNTO :** REMITO INFORME FINAL DE ACTIVIDAD

**N° DOCUMENTO :** OFICIO / N°125-2015-ANA-AAA JZ-ALA T  
**TIPO :** OTROS  
**MATERIA :** OTROS  
**TEMA :** otros

**PROCEDIMIENTO :** **PLAZO : 30 Dias**  
**FECHA DOCUMENTO :** 16/02/2015 **FECHA REGISTRO : 18/02/2015 10:25:17**

ENVÍO A	N° DE ACCIÓN	FECHA	FOLIOS	FIRMA
DE-PEBPT	019	18/02/2015	05	
<p><i>D. Inf.</i> <i>Jos. Pomahe</i></p>	<p><i>1</i> <i>1</i></p>	<p><i>18/02/2015</i></p>	<p><i>05</i></p>	<p><i>[Firma]</i></p>

**OBSERVACIONES:** *Preparar la reproducción por su computadora*  
 01 EXPEDIENTE

- ACCIONES:**
- |                                   |                                  |
|-----------------------------------|----------------------------------|
| 1. ACCIÓN INMEDIATA               | 13. PARA CONOCIMIENTO            |
| 2. ADJUNTAR A DOCUMENTO ANTERIOR  | 14. PARA SU FIRMA ó V°B°         |
| 3. ARCHIVAR                       | 15. POR CORRESPONDER             |
| 4. ATENDER/CONTESTAR DIRECTAMENTE | 16. PREPARAR RESPUESTA           |
| 5. COORDINAR                      | 17. PROYECTAR DISPOSITIVO        |
| 6. CORREGIR                       | 18. SEGUIMIENTO                  |
| 7. DEVUELVO AL REMITENTE          | 19. TRÁMITE RESPECTIVO           |
| 8. DIFUNDIR                       | 20. DE ACUERDO A SU PEDIDO       |
| 9. EMITIR COMPROBANTE DE PAGO     | 21. PROCEDER SEGÚN NORMA VIGENTE |
| 10. EVALUAR / OPINAR              | 22. AUTORIZADO                   |
| 11. INFORMAR                      | 23. SEGUIMIENTO VIRTUAL          |
| 12. INVESTIGAR Y VERIFICAR        |                                  |

Ministerio de Agricultura y Riego  
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

18 FEB 2015

Reg. N° *16338*

Firma: *[Firma]*

Dirección de Administración y Logística

---

Ministerio de Agricultura y Riego  
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

RECIBIDO

18 FEB 2015

Hera: *11.24* Firma: *[Firma]*

Dirección Ejecutiva



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Autoridad Nacional del Agua

Administración Local de Agua Tumbes

MINAGRI - PEBPT

Oficina de Asesoría Legal

233

"Año de la diversificación productiva y el fortalecimiento de la educación"

Tumbes, 16 de febrero del 2015

CUT: 161320 -2015

**OFICIO N° 125 -2015-ANA- AAA JZ-ALA T**

Ingeniero  
Luis López Peña  
**Director Ejecutivo Proyecto Especial Binacional  
Puyango Tumbes**  
Ciudad.-

Asunto : Remito informe final de actividad

Referencia : OFICIO N°100/2015-MINAGRI-PEBPT-DE/D.INF.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo y comunicarle en atención al documento de la referencia, su representada nos remite el Informe Final de la siguiente actividad:

"Descolmatación de los Drenos - Huaquillas, San José Tropezón, Estrada, Bebedero, Puerto Rico tramo 0+000 al 1+800 - Margen Derecha del Río Tumbes, Distrito, Provincia, Departamento de Tumbes"

Este informe ha sido revisado y visado, en señal de conformidad, por el supervisor de la actividad de esta Administración Local de Agua, el mismo que recomienda de acuerdo a la "Directiva de los Procedimientos para la Ejecución de actividades de limpieza y descolmatación de cauces de ríos, limpieza de quebradas y limpieza de drenes 2014", remitir a su despacho para que se tome en cuenta para la liquidación de la actividad.

En tal sentido siendo su representada la responsable de la ejecución de esta actividad de prevención, deberá alcanzar en atención a lo dispuesto en la normatividad vigente en materia de Recursos Hídricos, la liquidación técnica financiera de la actividad antes descrita, para poder remitirla al Director de la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla V, para los fines que estime correspondiente.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente

ALG/iprg

Autoridad Nacional del Agua  
Administración Local de Agua Tumbes

Ing° Ramón Medina Silva  
Administrador Local de Agua Tumbes (e)

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes
TRAMITE DOCUMENTARIO
Ventanilla: PEBPT
CUT. 21764 - 2015
Fecha de Ingreso 10:21 am
Receptor: Luis Enrique Mito Tejada
Usted puede consultar su trámite en <a href="http://www.pebpt.gob.pe">http://www.pebpt.gob.pe</a>



PERÚ

Ministerio de Agricultura

Autoridad Nacional del Agua

Administración Local de Agua Tumbes

232

"Año de la diversificación productiva y el fortalecimiento de la educación"

**INFORME N° : 006-2015-ANA-AAA-V-JZ-ALA TUMBES/RMS**

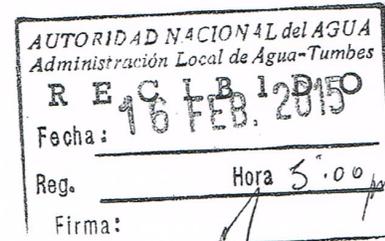
**A** : Ing. ALFIO LEYVA GIL  
Administrador Local de Agua Tumbes

**De** : Ing. Ramón Medina Silva  
Profesional Especialista en Recursos Hídricos

**ASUNTO** : Evaluación y revisión de informe final de actividad.

**REFERENCIA:** Oficio N° 1073/2014-MINAGRI-PEBPT-DE/D.INF.

**FECHA** : 13 de febrero de 2015, CUT 161320-2014



### I. INTRODUCCIÓN

Con el documento de la referencia, el Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, remite informe final de la actividad "Descolmatación de los Drenes Huaquillas, San José, Tropezón, Bebedero, Puerto Rico Tramo 0+000 al 1+800 – Margen Derecha del Río Tumbes, Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes".

### II. ANTECEDENTES

Con oficio N° 1073/2014-MINAGRI-PEBPT-DE/D.INF, el Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, remite a la ALA Tumbes, el informe final de la actividad "Descolmatación de los Drenes Huaquillas, San José, Tropezón, Bebedero, Puerto Rico Tramo 0+000 al 1+800 – Margen Derecha del Río Tumbes, Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes".

### III. BASE LEGAL

1. Ley de Recursos Hídricos DL N° 29338
2. Reglamento de la Ley DS N° 001-2010-AG
3. DS N° 006-2010 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la ANA
4. Directiva de los procedimientos para la ejecución de actividades de Limpieza y Descolmatación de cauces de Ríos, Limpieza de Quebradas y Limpieza de Drenes – 2014.

### IV. OBJETIVO

Evaluar y revisar el informe final de actividad de prevención para dar opinión.

### V. ANALISIS

Al evaluar el informe final de la actividad "Descolmatación de los Drenes Huaquillas, San José, Tropezón, Bebedero, Puerto Rico Tramo 0+000 al 1+800 – Margen Derecha del Río Tumbes, Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes", del plan de prevención 2014, elaborado por el ingeniero residente, se verificó que se han considerado y descrito, el desarrollo de los trabajos en campo, se ha cumplido con las metas tanto del expediente aprobado y el adicional aprobado con Resolución Directoral N° 364/2014-MINAGRI-PEBPT-DE., alcanzando la meta de 13.24 km del expediente de la ficha aprobado y 3.00 km de meta adicional, llegando a la meta de 16.24 km, con un presupuesto ejecutado de 1'928,860.26 de nuevos soles.

### VI. CONCLUSIONES

- La actividad "Descolmatación de los Drenes Huaquillas, San José, Tropezón, Bebedero, Puerto Rico Tramo 0+000 al 1+800 – Margen Derecha del Río Tumbes, Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes" ha sido ejecutada en su totalidad, de acuerdo a las especificaciones





PERÚ

Ministerio  
de Agricultura

Autoridad Nacional  
del Agua

Administración Local  
de Agua Tumbes

PT

231

*"Año de la diversificación productiva y el fortalecimiento de la educación"*

del expediente técnico, llegando alcanzar la meta de 16.24 km considerando los 3.00 km de meta adicional, y un presupuesto ejecutado de 1'928,860.26 de nuevos soles.

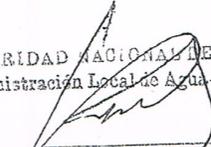
**VII. RECOMENDACIÓN**

- ✓ Remitir un volumen del informe final de esta actividad al PEBPT firmado por el ingeniero supervisor, para que sea parte del expediente de liquidación económica, que debe alcanzar la entidad a esta Administración Local de Agua para trasladarla al nivel correspondiente.

Es cuanto informo a usted para los fines convenientes

Atentamente

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
Administración Local de Agua - Tumbes

  
Ing. Ramón Medina Silva  
Profesional Esp. en Recursos Hídricos



PERÚ

Ministerio de  
Agricultura y Riego

Proyecto Especial Binacional  
Puyango-Tumbes

MINAGRI - PEBPT  
Of. Asesoría Legal 230  
CUT N° 148055-2014

"Año del Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Tumbes, 23 DIC 2014

OFICIO N° 1073/2014-MINAGRI-PEBPT-DE/D.INF.

Señor Ingeniero  
ALFIO LEYVA GIL  
Administrador Local de Agua Tumbes  
Presente.-

AUTORIDAD NACIONAL del AGUA  
Administración Local de Agua-Tumbes  
R E C I B I D O  
Fecha: 23 DIC. 2014  
Rej: 101320 Hora 3:58  
Firma: *[Signature]*

ASUNTO : Remite Informe Final de Actividad  
REF. : "Directiva de los procedimientos para la ejecución de actividades de limpieza y descolmatación de cauces de ríos, limpieza de quebradas y limpieza de drenes - 2014"

Es grato dirigirme a usted, para expresar cordialmente mis saludos y en atención a la Directiva en referencia, hacer llegar copia del Informe N° 283/2014-MINAGRI-PEBPT-D.INF., presentado por el Ing. Carl Fernando Temoche Benites, Residente de la actividad: "Descolmatación de los drenes Huaquillas, San José, Tropezón, Bebedero; Puerto Rico tramo 0+000 al 1+800 - Margen Derecha del río Tumbes, distrito provincia y departamento de Tumbes", adjuntando el Informe Final correspondiente.

Sin otro particular, expreso a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Ministerio de Agricultura y Riego  
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes  
*[Signature]*  
X LIC. LUIS LOPEZ PEÑA  
Director Ejecutivo

C.c.  
D. INF.  
ARCH.  
EAMN/ifm.